



# Resolución Ministerial

**283-2002 MTC/15.01**

Lima, 16 de mayo de 2002

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las Reglas transitorias de gestión y ejecución presupuestal de las Direcciones Regionales Sectoriales para el año fiscal 2002, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 001-2002-PCM, los Directores Regionales Sectoriales así como los demás funcionarios de confianza serán designados por el Sector correspondiente;

Que, asimismo, la referida Regla dispone que la suspensión, remoción, destitución o aceptación de renuncia de dichos funcionarios es igualmente, competencia del Sector;

Que, en tal sentido, se ha considerado conveniente dar por concluida la designación del actual Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Consejo Transitorio de Administración Regional, CTAR –Ayacucho, y nombrar al funcionario que asumirá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2002-PCM y el Decreto Ley 25862;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del señor Juan José Uribe Uribe en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Consejo Transitorio de Administración Regional CTAR – Ayacucho, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

**Artículo 2°.-** Designar a la C.P.C. Celia Aedo Palomino en el cargo de confianza de Directora de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Consejo Transitorio de Administración Regional CTAR – Ayacucho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Luis Chang Reyes**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

